

Objeto de la subvención: 2 cañas shimano; 2 carretes shimano bobina giratoria; 1 toldo caseta de 4,4 mts.; 1 piscina; 1 grupo electrógeno de gasolina Honda; 1 grupo de elevación de agua Espa.

Beneficiario: Federación Andaluza de Vela.

Importe concedido: 6.872.504 ptas. (41.304,58 euros).

Objeto de la subvención: 2 neumáticas Duarry Master 400; 1 conjunto modular para vestuarios y aseos de deportistas.

Beneficiario: Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo.

Importe concedido: 4.600.000 ptas. (27.646,56 euros).

Objeto de la subvención: 2 motos de rescate con remolque; 1 neumática equipada.

Beneficiario: Federación Andaluza de Actividades Subacuáticas.

Importe concedido: 924.381 ptas. (5.555,64 euros).

Objeto de la subvención: 2 motores fuera borda mariner eléctrico Trueter; 2 baterías 90 amperios; 1 cargador de batería; 6 reguladores Beuchat Vx12 Iceberg.com; 6 botellas beuchat competición 7 l; 6 manómetros comprador beuchat; 6 trajes de neopreno mundial beuchat completo; 6 bochas beuchat montaje campo 100 l.

Beneficiario: Federación Andaluza de Esquí Náutico.

Importe concedido: 1.374.000 ptas. (8.257,91 euros).

Objeto de la subvención: 5 esquís; 5 tablas de wakerboard.

Beneficiario: Federación Andaluza de Gimnasia.

Importe concedido: 4.686.144 ptas. (28.164,29 euros).

Objeto de la subvención: 174 m de tatami tipo puzzle; 1 caballo de madera piel.

Beneficiario: Federación Andaluza de Golf.

Importe concedido: 1.311.595 ptas. (9.088,67 euros).

Objeto de la subvención: 5 ordenadores.

Beneficiario: Federación Andaluza de Halterofilia.

Importe concedido: 1.913.823 ptas. (11.502,31 euros).

Objeto de la subvención: 1 carro competición oficial hombre; 1 carro competición oficial mujeres; 5 tarimas de entrenamiento sintéticas; 1 levantacarros.

Beneficiario: Federación Andaluza de Hockey.

Importe concedido: 2.088.000 ptas. (12.549,13 euros).

Objeto de la subvención: 500 sticks hockey de 32"; 500 sticks hockey de 34"; 1.000 sticks hockey de 36".

Beneficiario: Federación Andaluza de Piragüismo.

Importe concedido: 2.950.000 ptas. (17.729,86 euros).

Objeto de la subvención: 1 ordenador e impresora portátil; 9 embarcaciones promoción+equipo necesario; 1 campo de juego de 30,50 m; 1 juego de porterías kayak polo.

Beneficiario: Federación Andaluza de Remo.

Importe concedido: 1.820.000 ptas. (10.938,42 euros).

Objeto de la subvención: 5 skiff promoción; 5 pares de remo promoción; 4 portantes 4-; 4 portantes 4x.

Beneficiario: Federación Andaluza de Taekwondo.

Importe concedido: 576.000 ptas. (3.461,83 euros).

Objeto de la subvención: 144 planchas de tatami.

Beneficiario: Federación Andaluza de Tenis.

Importe concedido: 3.728.098 ptas. (22.406,32 euros).

Objeto de la subvención: 3 cintas andadoras; 5 sillas juez de tenis; 1 cinta métrica metálica 25 m; 2 cintas métricas

metálicas 5 m; 10 paquetes sicomotricidad, 20 ladrillos sicomotricidad; 5 pelotas sicomotricidad 50 cm; 5 pelotas sicomotricidad 100 cm; 15 vallas pequeñas antilesiones; 5 vallas graduables cinco alturas; 20 mts. de goma elástica; 5 tensores de goma; 5 colchonetas de 200x100x5 cm; 3 bancos suecos de 3 mts; 2 tablas abdominales con ojiva; 2 bancos abatibles; 2 bancos press banca; 3 bancos multiusos; 2 simuladores escaleras hidráulicas; 1 torre multipolea de cuatro puestos; 3 juegos de mancuernas y mancuernereros; 1 femoral y cuádriceps; 3 barras de pesas de 10 kg; 12 discos de pesas (4x2,5 kg; 5 kg; 10 kg); 6 seguros de soporte metálico; 3 balones medicinales de 3 kg; 3 balones medicinales de 4 kg; 100 cuerdas de 1 cm de diámetro; 7 red tenis competición; 4 cintas minitenis; 4 red y postes minitenis; 7 recambios centro red; 7 centros guía red, 6 secapistas falda de caucho; 6 secapistas rodillo goma espuma; 2 barrelineas.

Beneficiario: Federación Andaluza de Tenis de Mesa.

Importe concedido: 2.808.780 ptas. (16.881,11 euros).

Objeto de la subvención: 2 ordenadores portátil; 20 mesas de tenis de mesa con redes y soporte; 20 marcadores; 20 mesas marcadores; 150 vallas separadoras.

Beneficiario: Federación Andaluza de Tiro a Vuelo.

Importe concedido: 2.800.000 ptas. (16.828,34 euros).

Objeto de la subvención: 1 equipo de hélices.

Beneficiario: Federación Andaluza de Tiro con Arco.

Importe concedido: 2.856.784 ptas. (17.169,62 euros).

Objeto de la subvención: 1 unidad de control de semáforo para control de tiro; 2 unidades de semáforos con luces, claxon y conexiones; 1 juego de cableados de conexión semáforos y unidad de control; 1 arco metálico para equipo de control; 30 parapetos de foam 125x125x20; 5 centros especial; 30 soportes de madera para parapetos; 10 arcos de iniciación ragim victory; 200 flechas completas de iniciación goio; 50 juegos de plumas, puntas y nks de repuesto para flechas medium 5,5; 24 dactileras y protectores de brazo de iniciación; 8 bobinas hilo para repuesto de cuerda; 8 bobinas de hilo de forrar cuerdas de nylon trenzado repuesto de cuerda; 8 esplumadoras spigarelli; 6 prensas de desmontaje de arcos compuestos aple profesional; 4 dinamómetros; 1 diana volumétrica foam 3D-Venado; 1 diana volumétrica foam 3D-Zorro; 1 diana volumétrica foam 3D-Jabalí, 2 dianas volumétricas foam 3D-Urogallo; 2 dianas volumétricas foam 3D-Conejo; 2 dianas volumétricas foam 3D-Muflón; 3 dianas volumétricas foam 3D-Rebeco.

Beneficiario: Federación Andaluza de Tiro Olímpico.

Importe concedido: 3.587.820 ptas. (21.563,59 euros).

Objeto de la subvención: 5 pistolas de aire comprimido Hammerli mod. AP 40; 11 carabinas de aire comprimido Hammerli mod. AR 50; 5 pistolas de aire comprimido Morini Mod. CM 162 EI; 1 máquina de puntuar automática rika mod. EASY score.

Sevilla, 4 de febrero de 2002.- El Director General, Luis Miguel Pons Moriche.

RESOLUCION de 5 de febrero de 2002, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hace pública una subvención de carácter excepcional en equipamientos deportivos a la Federación Andaluza de Atletismo con motivo de la concesión de los XI Juegos Iberoamericanos de Atletismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General

ha resuelto hacer pública la Resolución de 13 de diciembre de 2001 por la que se concede una subvención de carácter excepcional en equipamientos deportivos a la Federación Andaluza de Atletismo, con motivo de la concesión de los XI Juegos Iberoamericanos de Atletismo, por un importe de cinco millones novecientos noventa y nueve mil doscientas noventa y cinco pesetas (5.999.295 ptas.), equivalente a 36.056,49 euros, a efectuar con el desglose siguiente:

Anualidad 2001: 1.933.740 ptas. (11.622,01 euros).
Anualidad 2002: 4.065.555 ptas. (24.434,48 euros).

Sevilla, 5 de febrero de 2002.- El Director General, Luis Miguel Pons Moriche.

RESOLUCION de 20 de febrero de 2002, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hace pública una subvención de carácter excepcional en equipamientos deportivos a la Federación Andaluza de Gimnasia con motivo de los daños extraordinarios sufridos en las Instalaciones del Centro de Tecnificación Deportiva de Gimnasia Rítmica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la Resolución de 13 de diciembre de 2001 por la que se concede una subvención de carácter excepcional en equipamientos deportivos a la Federación Andaluza de Gimnasia con motivo de los daños extraordinarios sufridos en las Instalaciones del Centro de Tecnificación Deportiva de Gimnasia Rítmica, por un importe de veintisiete millones doscientas ochenta y tres mil doscientas pesetas (27.283.200 ptas.), equivalente a 163.975,33 euros, a efectuar con el desglose siguiente:

Anualidad 2001: 2.041.942 ptas. (12.272,32 euros).
Anualidad 2002: 25.241.258 ptas. (151.703,01 euros).

Sevilla, 20 de febrero de 2002.- El Director General, Luis Miguel Pons Moriche.

RESOLUCION de 13 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la adquisición de equipamientos deportivos al amparo de la Orden que se cita.

En virtud de la Disposición Segunda de la Orden de 4 de abril de 2001 (BOJA núm. 46, de 21 de abril de 2001) se efectuó convocatoria de ayudas para la adquisición de equipamientos deportivos correspondiente al ejercicio 2001, dirigida a Entidades Locales, fundaciones, institutos y patronatos municipales de deporte, clubes deportivos andaluces y entidades públicas o privadas inscritas en el Registro Andaluz de entidades Deportivas, cuya resolución está atribuida a esta Delegación para los proyectos de ámbito provincial, según se establece en el art. 4.2 de la Orden mencionada.

Examinadas las solicitudes presentadas y comprobado que había sido aportada toda la documentación preceptiva a que se refiere el art. 7 de la Orden de convocatoria, a cuyo efecto se han otorgado los correspondientes plazos de subsanación, se ha procedido a la instrucción de los expedientes, analizándose la actividad proyectada, así como su cuantificación económica, atendiendo a los criterios establecidos en la convocatoria.

Dada la insuficiencia presupuestaria para atender todas las solicitudes recibidas que, reuniendo los requisitos exigibles,

habían sido declaradas admitidas, la valoración de las mismas se ha efectuado en atención a los criterios establecidos en el art. 9 de la Orden reguladora de la convocatoria, que se refieren a la dotación existente en las instalaciones deportivas y necesidades planteadas para el buen funcionamiento de las mismas, la renovación y sustitución de los equipamientos deteriorados, el número de usuarios potenciales de la instalación deportiva, la inversión efectuada por la entidad solicitante en equipamientos avanzados, el uso polivalente de instalaciones y la declaración de utilidad pública. A tal efecto se han evaluado las solicitudes admitidas aplicando un baremo previamente acordado.

La dotación presupuestaria con cargo a la cual se financiarán las subvenciones concedidas se encuentran cargada en las aplicaciones que se citan:

Ayuntamientos: 0.1.14.00.01.21.76200.38 1.9.
Patronatos: 0.1.14.00.21.74300.38 11.

Se desestiman aquellas solicitudes que no figuran en el Anexo.

Contra esta Resolución desestimatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 13 de febrero de 2002.- El Delegado, Miguel Romero Palacios.

ANEXO QUE SE CITA

SUBVENCIONES PARA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS 2001

TIPO ENTIDAD: ENTIDADES LOCALES

Expediente: 001/01.
Beneficiario: Ayuntamiento de La Redondela.
Importe subvención: 774,49 € (pesetas: 128.865).
Material dotado: Material deportivo vario.

Expediente: 005/01.
Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos.
Importe subvención: 974,24 € (pesetas: 162.100).
Material dotado: Material deportivo vario.

Expediente: 006/01.
Beneficiario: Ayuntamiento de Escacena del Campo.
Importe subvención: 908,07 € (pesetas: 151.090).
Material dotado: Material deportivo vario.

Expediente: 009/01.
Beneficiario: Ayuntamiento de Paymogo.
Importe subvención: 843,70 € (pesetas: 140.380).
Material dotado: Material deportivo vario.

Expediente: 011/01.
Beneficiario: Ayuntamiento de Hinojos.
Importe subvención: 921,92 € (pesetas: 153.395).
Material dotado: Material deportivo vario.